



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR AL PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN, LA RENOVACION DEL "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).-

San Lorenzo, 15 de abril de 2025

Acta N° 08 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 2866 del 10/04/2025 de la Prof. Lic. NANCY CHROMEY, Secretaria de la FADA, por el cual pone a conocimiento el interés de la FACULTAD DE AQRUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION de renovar el Convenio Marco con la DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI), según Expediente N° 2866/2025.-

Al respecto esta Secretaría ha remitido a la "DINAPI" la Nota FADA N° 37 de fecha 10 de febrero del año 2025, sumado a ello una Proforma de Convenio Marco, documento con el cual está de acuerdo en sus términos, con dictamen favorable por parte de la Asesoría Jurídica de la FADA. –

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** al Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN, la renovación del "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).-

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Secretaria de la Facultad los trámites para la concreción de la Firma del Convenio.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo